

Radicación: N° 2014-203
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Luz Mary Ramírez Martínez
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

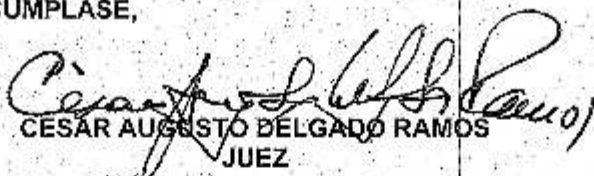
Ibagué, Veintitrés (23) de Agosto de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2014 - 203
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LUZ MARY RAMÍREZ MARTÍNEZ
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del veintiocho (28) de Julio de dos mil dieciséis (2016)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual aceptó el desistimiento del recurso de apelación presentado por la parte demandante contra la sentencia proferida por este Despacho el veintiocho (28) de Enero de dos mil dieciséis (2016)².

Por secretaría liquidense las costas, conforme lo indicado en la sentencia de primera instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 154

² Folios 99-101

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué